

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 201800056600, de **MARÍA ISABEL DÍAZ DE CASTILLA** contra **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES**, Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así.

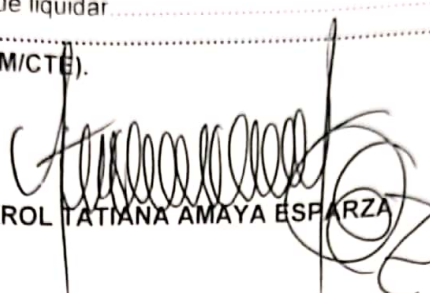
A cargo de las Demandadas **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES**

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia	\$1.000.000
Secretaria no tiene más que liquidar	
Total	\$1.000.000

(UN MILLON DE PESOS M/CTE).

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 13 ENE. 2021

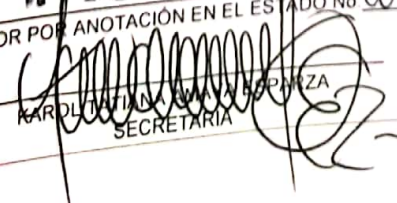
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del Artículo 366 del **Código General del Proceso**.

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY <u>14 ENE. 2021</u>	SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No <u>001</u>	
	
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA SECRETARIA	